

COMUNICADO N° 37/2019
ARBA. REMITO ELECTRÓNICO “COT”. PRÓRROGA

Jurisdicción: Provincia de Buenos Aires

Organismo: Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires

Fecha: 31/05/2019

En el día de hoy, ARBA dispuso la prórroga de entrada en vigencia de las modificaciones introducidas al procedimiento para la obtención del Código de Operación de Traslado (COT) -DN (DPR Bs. As.) “B” 32/2006.

De esta manera, el nuevo diseño en el sistema de Remito Electrónico estará disponible a partir del **5 de agosto de 2019**.